ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 01/2016 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 13 días del mes de abril del dos mil dieciséis, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 01/2016 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL", estando presentes los señores: **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Eduardo Vera**, Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 05 de abril del 2016, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: VANGUARDIA y DANDRES S.A., razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar estas ofertas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) VANGUARDIA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantia de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Fotocopia CI del Firmante de la Oferta o Poder Suficiente	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs.9.329.556 (Guaranies nueve millones trescientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis) mensuales**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) DANDRES S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Fotocopia CI del Firmante de la Oferta o Poder Suficiente	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 84.195.000 (Guaranies ochenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	VANGUARDIA	DANDRES S.A.
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE
b) **Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
VANGUARDIA	9.329.556	9.329.556
DANDRES S.A.	9.355.000	84.195.000

2. Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta más baja, la de VANGUARDIA, la cual observando detenidamente la planilla de precios, constatamos que cotiza 9.329.556, por toda la vigencia del contrato, que es hasta el 31 de diciembre, y mal podría prestar un buen servicio con esta cotización, considerando todo lo solicitado en el Anexo C de la Carta Invitación, razón por la cual, este ofrecimiento debe ser descalificado.

3. Seguidamente, pasamos a analizar la segunda oferta más baja, la de DANDRES S.A., la cual observando detenidamente, consideramos que cumple con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros, conforme al siguiente detalle:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE
DOCUMENTOS FORMALES	
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
➢ ***Balance General y Estado de Resultados*** de los 2 (dos) últimos ejercicios (2014/2015). ➢ *Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir con los compromisos asumidos con la Gobernación.*	CUMPLE
Experiencia en prestación de servicios de limpieza de baños, oficinas, vidrios, pisos, mamparas, muebles de edificios públicos y privados, en base a contratos subscriptos con anterioridad, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) de los últimos dos años (2014 y 2015).	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se adjunta como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del*	CUMPLE

Presidenta:
Marta Duarte Vda. de Urunaga

UOC Gobernación del V. Paraguay

SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**Vice – Presidenta:** **Dayana Carolina Urunaga** No Aparecen en SINARH
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II	CUMPLE
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V	CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **DANDRES S.A.** para el SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DEPARTAMENTAL, por valor de Gs. 9.355.000 (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta y cinco mil) mensuales, para la prestación de servicios de los próximos 9 (nueve) meses, totalizando la suma de **Gs. 84.195.000 (GUARANIES OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL)** por ser la oferta más solvente, por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.016.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C